

Concurso de Fotografía “Las Postales del Jesús”

El presente concurso tiene como objeto la selección de las fotografías para que sean la imagen de la postal del romero, postal de procesiones, y cartel de los pregones de la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena, para la cuaresma del año 2017.

La temática de este concurso será la imagen, Tercios, Tronos, Grupo de Porta pasos o Grupo de Acompañamiento de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena, en actos de Cuaresma, actos litúrgicos o procesiones de Semana Santa, incluido el traslado de la imagen del Titular hasta Santa Lucía, durante 2016.

Además de la participación en el concurso, para la obtención de los distintos premios; una selección de las fotografías más representativas de la temática referida formará parte de una exposición que la agrupación organizará. Esta exposición podrá celebrarse previo fallo del concurso sin identificar la autoría de las fotos y bajo el lema de cada obra.

Bases

1. Participación

- [Sólo pueden participar personas físicas residentes en España, mayores de edad. Los componentes de la directiva de la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena y sus familiares, hasta segundo grado de consanguineidad, quedan excluidos de este concurso.
- [Podrán participar en el concurso, aficionados o profesionales de la fotografía. Con un máximo de dos obras, originales e inéditas.
- [Las fotografías de los participantes en el concurso no podrán haber sido expuestas en redes sociales o medios de propagación o difusión personal del autor. Si la fotografía forma parte de una serie, esta norma afecta a todas las imágenes que pertenezcan a la misma serie.

2. Requisitos de la obra:

- [La obra se presentará impresa en un formato libre, con uno de los lados mínimo de 20 cm, y se acompañará una copia en soporte informático (CD o DVD,) en formato JPG.
- [La temática del concurso, la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Cofradía Marraja de Cartagena, sus Tercios de Penitentes, Grupo de Acompañamiento, Grupo de Porta pasos o sus Tronos, siendo estos los elementos principales de las fotografías presentadas.
- [Las fotografías se presentarán sin firma del autor y bajo un lema, que aparecerá

escrito en la parte trasera de la fotografía.

- [No optarán a premio fotografías en las que figure cualquier texto sobreimpreso o marca de agua.
- [Las imágenes presentadas podrán ser tratadas previamente de forma digital, y podrán ser en blanco y negro o en color.
- [Con cada fotografía se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema de la foto. En su interior, se facilitarán los siguientes datos: Nombre y apellidos del autor/a, dirección postal, correo electrónico, y teléfono de contacto.
- [Cualquier fotografía que no se ajuste a las presentes bases será descartada automáticamente por el jurado.

3. Calendario

- [El periodo de realización de las obras se abre el “Miércoles de Ceniza” y termina el Sábado Santo de 2016. Las fotografías se depositarán en la sede de la cofradía marraja, sita en calle Jara 26 de Cartagena (CP 30201), a la atención de la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno, Concurso “Las Postales del Jesús” en el horario de conserjería de dicha sede, a partir del lunes siguiente al Domingo de resurrección. Se fija la fecha límite para la presentación de los trabajos el lunes siguiente al Domingo de Pentecostes. Concretamente este año será el 16 de mayo incluido.
- [En la primera quincena de Octubre de 2016, se realizará por parte del jurado una selección de las mejores fotografías presentadas, siendo un mínimo de 3 fotografías y un máximo de 15 fotografías. Esta selección se publicará en la Web de la Agrupación.
- [A partir de la publicación del fallo del jurado de preselección se abrirá un periodo de impugnaciones de 15 días naturales durante el cual la Junta Directiva de la Agrupación estudiará las reclamaciones y los casos que, pudieran no ajustarse a estas bases.
- [Entre el 15 de Noviembre del 2016 y el 15 de Diciembre del 2016, se realizará una comida, en la cual los comensales asistentes miembros o no de la Agrupación podrán votar entre la selección de las fotos realizadas por el jurado. De esta votación popular saldrán los dos premios y el accésit. Dicha Comida se anunciará convenientemente en la página Web de la Agrupación.
- [Las fotografías ganadoras del primer, segundo premio y el accésit se harán públicas en la web de la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena, antes del día 20 de Diciembre del 2016.
- [La entrega de premios se realizará en el tradicional desayuno de la Agrupación, en la Lonja de la Cofradía de Pescadores, que se realizará en la mañana del Jueves Santo de 2017.
- [Será facultad de la Junta Directiva de la Agrupación hacer uso o no de las

fotografías galardonadas, pudiendo incluso quedar desierto el concurso. En todo caso, el resultado de la elección final deberá ser ratificado por la Junta Directiva de la Agrupación.

4. Premios

- [Primer premio: Ser la imagen de la Postal del Romero que la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena, realizará para las procesiones de la Semana Santa de 2017, más la cuantía en premio de 400€ y un trofeo
- [Segundo premio: Ser la imagen de la Postal que la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena, realizará para las procesiones de la Semana Santa de 2017, más la cuantía en premio de 200€ y un trofeo.
- [Accésits: Ser la imagen del cartel anunciador de los Pregones de Exaltación y de la Juventud que organiza la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena, y se realizará en la Cuaresma de 2017, más un trofeo.
- [El premio podrá ser declarado desierto, si no existe suficiente número de participantes, o si se considera que las fotografías presentadas no se corresponden con la temática del concurso, a criterio exclusivo de la Junta Directiva de la Agrupación.
- [Los 2 premios y el accésit, en conjunto o de forma individual, pueden quedar desiertos por decisión del jurado.
- [En caso de que el ganador de alguno de los premios renuncie a él, dicho premio quedará desierto.

5. Jurado.

El Jurado tendrá dos modalidades:

1. Jurado de preselección: Este jurado estará compuesto por el Presidente con voto de calidad en caso de empate, 4 miembros de la junta directiva de la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena, más un profesional de la fotografía de la localidad, elegidos todos por ésta. La función de este jurado será la de seleccionar de entre todas las fotografías que participen, un mínimo de 3 y un máximo de 15 fotografías, las cuales serán las valoradas posteriormente en la comida de fallo del concurso.
2. Jurado final: Este jurado estará compuesto por todos los asistentes, a la comida que organizará la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena, y su función será la de seleccionar a través de votación única y de forma individual de cada uno de los asistentes, las tres fotografías mas votadas, Siendo el Primer premio para la fotografía mas votada, el segundo premio para la fotografía con más votos después del primer premio y el accésit será para la fotografía con más votos después del segundo premio. En caso de empate en la votación, el jurado de preselección será el encargado de determinar el orden de premios de las fotografías premiadas.

3. Será necesaria la ratificación de las obras premiadas por la Junta Directiva de la Agrupación.
4. Podrán asistir a la comida los autores de las fotografías preseleccionadas, pero no formarán en ningún caso parte del Jurado Final.

6. Propiedad de las obras:

- [Todas las obras preseleccionadas quedarán en poder de la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno de Cartagena, que se reserva el derecho de exposición, difusión o publicación de las mismas, nunca con carácter lucrativo.
- [Las fotografías enviadas al concurso integrarán el archivo fotográfico de la Agrupación. Los Autores de las no preseleccionadas podrán pedir la devolución de las mismas, en los 15 siguientes al fallo del jurado que se comunicará en todo caso en la web de la Agrupación.
- [Las obras premiadas con el primer y segundo premio, así como el accésit, serán propiedad de la Agrupación que se compromete a hacer referencia al autor de las mismas.

7. Aceptación:

- [La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso, especialmente en lo referido a la propiedad de las tres obras galardonadas y del fallo inapelable del jurado.
- [Los participantes de este concurso se obligan a cumplir las condiciones específicas y generales de éste, su no acatamiento supondrá la expulsión del participante del concurso y la pérdida de cualquier derecho sobre él.
- [Las fotografías que participen en el presente concurso podrán ser publicadas y difundidas por parte de la Agrupación Nuestro Padre Jesús Nazareno y quedarán convenientemente archivadas en ella de forma indefinida. Asimismo, las fotografías podrán ser utilizadas y publicadas en redes sociales como Facebook y Twitter con fines de promoción del certamen, de la Agrupación y de sus actividades.
- [Los concursantes garantizan que las fotografías que envían para la participación en el concurso son de su autoría exclusiva o bien que ostentan sobre ellas todos los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases.
- [En el caso de que en las fotografías aparecieran imágenes, primeros planos, de personas físicas, dispondrán de los consentimientos expresos de dichas personas para la reproducción o publicación de las mismas, en particular para la participación en el concurso cumpliendo las presentes bases.
- [El participante se hace plenamente responsable del contenido de las fotografías con total indemnidad de los organizadores y patrocinadores del concurso.

8. Tratamiento Fiscal de los Premios

- [De conformidad con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención del premio sea superior a 300 euros.
- [El premio obtenido en la presente promoción quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas de los ganadores. Y las retenciones fiscales que se deriven serán responsables los ganadores en cada caso.
- [Los premios sólo serán válidos para personas físicas.

La Junta Directiva de la Agrupación
Nuestro Padre Jesús Nazareno.